
	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 1 de 10	


INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

NOMBRE DEL EVENTO: CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL SOCIAL EN SALUD Y VEEDURÍAS			
ORIGEN: INTERNO		DICTADO POR: DRA. KATHERINE CUADROS	
FECHA: 30-09-2023	LUGAR: LADMEDIS IPS	DURACIÓN: 1 HORA	
OBJETIVO			
Capacitar a los profesionales que laboran en Ladmedis Ips sobre temas de Control Social en Salud y Veedurías Ciudadanas			
BREVE EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO			
¿QUÉ ES VEEDURÍA CIUDADANA?			
<p>Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.</p>			
OBJETO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA			
Las veedurías podrán ejercer vigilancia del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y sus resultados, ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.			
PRINCIPIOS RECTORES DE LAS VEEDURÍAS			
DEMOCRATIZACIÓN. AUTONOMÍA TRANSPARENCIA IGUALDAD RESPONSABILIDAD EFICACIA OBJETIVIDAD LEGALIDAD			
¿QUÉ PUEDEN VIGILAR LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?			
Sentencia C-292 de 2003, “gestión pública” La prestación de un servicio público, o de una función pública, sino también toda actividad del Estado encaminada al cumplimiento de sus fines esenciales, en algunos casos desarrollada por los particulares”.			
¿EN QUÉ MOMENTO SE EJERCE VIGILANCIA?			
Vigilar preventivamente es decir cuando se toman las decisiones sobre planes, programas, proyectos en el momento de la planeación. La vigilancia posterior cuando se vigilan los resultados de la gestión pública, una obra terminada, un proyecto			

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 2 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

<p>concluido o un servicio prestado.</p> <p>¿CUÁLES SON LAS MATERIAS O TEMAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA A LAS QUE SE DIRIGE LA VIGILANCIA QUE EJERCEN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?</p> <p>La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asigne de acuerdo con la ley y lo planeado. La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes. La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención y la contratación pública. La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.</p> <p>¿QUÉ RECURSOS DEBEN VIGILAR LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?</p> <p>Las veedurías ciudadanas deben vigilar los recursos públicos. Las veedurías ciudadanas deberán conocer el plan presupuestal de la entidad o el proyecto objeto de vigilancia Son los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital y venta de bienes</p> <p>OBJETIVOS DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS</p> <p>Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal. Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones. Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.</p> <p>¿CÓMO SE CONSTITUYE UNA VEEDURÍA? LEY 850 DE 2003</p> <p>Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles, comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales y benéficas podrán constituir veedurías ciudadanas. Procederán a elegir de una forma democrática a los veedores a través de una reunión en asamblea general.</p> <p>FUNCIONES DE LAS VEEDURÍAS EN SALUD-DECRETO 780-2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a una gestión adecuada de los organismos de salud. 2. Propiciar decisiones saludables por parte de las autoridades, la empresa privada, las entidades públicas y la comunidad. 3. Fomentar el compromiso de la colectividad en los programas e iniciativas en salud. 4. Velar una utilización adecuada de los recursos. 5. Coordinar con todas las instancias de vigilancia y control la aplicación efectiva de las normas y velar por el cumplimiento de las mismas. 6. Impulsar las veedurías como un mecanismo de educación para la participación.
--

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 3 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

REQUISITOS, IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES

- a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.
- b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa, así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos.
- c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
- d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría.
- e) Haber sido condenado penal o disciplinariamente, salvo por los delitos políticos o culposos o sancionado con destitución, en el caso de los servidores públicos.
- f) A las veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones les está prohibido, retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia.

¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS DE ACCIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y PARA QUÉ SIRVEN?

Derechos de petición ante las autoridades competentes.

Acciones legales pertinentes que se presentan ante los jueces de la República como: acción popular, acción de grupo, acción de tutela, acción pública de inconstitucionalidad y acción de nulidad.

Audiencias públicas de acuerdo con las normas legales vigentes.

Denuncias ante las autoridades competentes, por actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos.

Otros recursos, procedimientos e instrumentos establecidos legalmente como, por ejemplo: la consulta previa, la queja, el reclamo, el cabildo abierto y la rendición pública de cuentas, entre otros.


¿ANTE QUIÉN SE PRESENTAN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?

Administración pública: Fiscalía General de la Nación.

Servidores públicos y los particulares: oficina de control interno disciplinario, personerías municipales, Procuraduría General de la Nación.

Gestión fiscal en la ejecución y administración de los recursos del Estado: Contraloría Territorial, Contraloría General de la República.

¿ANTE QUIÉN DEBEN RENDIR INFORMES LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS SOBRE LOS PROCESOS DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE ESTÉN REALIZANDO?


	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	Página 4 de 10	


INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

<p>Ley 850 de 2003 incluye el deber de las veedurías ciudadanas en rendir informes y presentar avances de su labor a la ciudadanía. La forma como se presenten estos informes puede ser en asambleas generales o reuniones similares de los habitantes y de las organizaciones de la comunidad, o utilizando medios de comunicación u otras estrategias para socializar esta información.</p>	
METODOLOGÍA	RECURSOS
Socialización, presentación de diapositivas	Humanos, logísticos y tecnológicos
IMPACTO / RESULTADO ESPERADO	
<p>Los profesionales de Ladmedis Ips conozcan sobre control social en salud y veedurías y puedan de esta manera ejercer vigilancia en los procesos de gestión.</p>	
MÉTODO / MECANISMO DE EVALUACIÓN DE EFICACIA	
<p>Al finalizar la jornada se abre espacio de preguntas y observaciones sobre la temática desarrollada. Se despejan dudas e inquietudes.</p>	

IMPACTO / RESULTADO OBTENIDO / OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Los profesionales de Ladmedis Ips ampliaron su conocimiento con respecto a que es veedurías en salud para que de esta manera se pueda ejercer vigilancia y control.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: KATHERINE CUADROS	FIRMA DEL RESPONSABLE: 
---	---

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	Página 5 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

ANEXOS

CAPACITACION SEPTIEMBRE 30



EDA

**YENNY
ALBARRACIN**

HISTORIAS CLINICAS Y REGISTROS
ASISTENCIALES
MENEJO Y CUSTODIA DE LA HISTORIA
CLINICA

**GUSTAVO
SAYAGO**

MENEJO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
DETECCION, PREVENCION Y
DISMINUCION DEL RIESGO DE
INCIDENTES DE CARACTER
RADIOLOGICO


**JOSE KUIS
ALVAREZ**

ADOPCION DE GPC Y PROTOCOLOS
BASADOS EN EVIDENCIA CIENTIFICA

**GUSTAVO
SAYAGO**

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

**KATHERINE
CUADROS**

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 6 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN



¿Qué es Veeduría Ciudadana?

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de Control Social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y lo privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés colectivo.

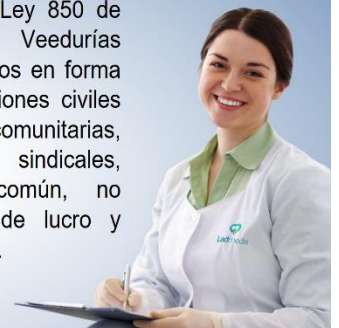


OBJETIVOS

- Ejercer control social.
- Propiciar el surgimiento de un liderazgo social, colectivo y comunitario que democratice el ejercicio del poder.
- Interpretar y orientar soluciones.
- Fortalecer la Democracia.
- Posibilitar los mecanismos de participación.
- Mejorar la calidad de la gestión en asuntos colectivos.
- Crear condiciones para desatar procesos de democratización del estado y la sociedad

¿Quiénes pueden conformar Veedurías Ciudadanas?

Dentro de los términos de la Ley 850 de 2003, pueden constituir Veedurías Ciudadanas todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la Ley.



Beneficios

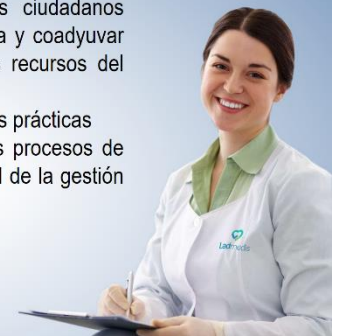
El Control Social y las Veedurías deben ser vistos como aliados de las instituciones al buscar un fin y bien comunes en el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Aportan beneficios como:

- Hacen valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública

Beneficios

- Desarrollan habilidades en los ciudadanos para controlar la gestión pública y coadyuvar con el manejo eficiente de los recursos del Estado
- Intercambio de saberes y buenas prácticas
- Brindan valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública



INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

Vigilancia

A entidades u organismos del carácter nacional o territorial, de naturaleza pública o privada, que ejerzan funciones públicas y que por lo tanto desarrollan la gestión pública.

A organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país y ejecuten programas, proyectos y contratos con recursos del Estado, o presten un servicio público.

¿ A quienes vigilan las veedurías ciudadanas?



¿Qué vigilan?

La cobertura efectiva de los beneficiarios

La calidad, oportunidad y efectividad de las intervención y contratación pública

¿ Que aspectos vigilan las veedurías?


La correcta aplicación y asignación de recursos

La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado




¿Cómo, cuándo y dónde se puede realizar una veeduría?

¿Cómo?	¿Cuándo?	¿Dónde?
Se puede realizar mediante recomendación escrita y oportuna ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato.	Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión. Es decir, se puede realizar en cualquier momento de la gestión pública: antes, durante y después de la ejecución de un proyecto.	La veeduría puede ser realizada en las entidades, organizaciones o dependencias privadas o publicas que se encuentren instaladas en el territorio nacional.




¡ GRACIAS !


.....

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 8 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN


	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-5	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 0
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 1 de 2	

ASISTENCIA DE EVENTO DE FORMACION


NOMBRE DEL EVENTO: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **TIPO DE FORMACIÓN:** Virtual Presencial

LISTA DE ASISTENCIA				
No	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
1	ELIZABETH RODRIGUEZ MOLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1004844552	<i>Elizabeth</i>
2	ANGIE LISBETH SEPULVEDA MONTEJO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1093748627	<i>Angie</i>
3	DEISY DANIELA BECERRA ORTIZ	AUX. ENFERMERIA ASISTENCIAL	1090498969	<i>Deisy Becerra O.</i>
4	AURA MILENA SANABRIA ROPERO	AUX. ENFERMERIA VACUNADOR	60392256	<i>Aura Milena Sandoval</i>
5	JENNY BIBIANA ORTEGA FERREIRA	AUXILIAR ENFERMERIA	1092344978	<i>Bibiana Ortega</i>
6	LEIDY KARINE GOMEZ HINCAPIE	AUX. SERVICIO AL CLIENTE	1090415627	<i>Leidy Karine Gomez Hincapie</i>
7	SERGIO ANDRES MELO RICO	AUX. DE SERVICIO AL CLIENTE	1093750463	<i>Sergio Melo</i>
8	WILLIAMS JOSE BARRIENTOS OSORIO	AUX. DE SERVICIO AL CLIENTE	1005038870	<i>Williams Barrientos</i>
9	JAIVER ANDRES ROZO CAICEDO	AUX. DE SERVICIO AL CLIENTE	1005000633	<i>Caicedo</i>
10	JORMAN SNEYDER CORREDOR	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1090496999	<i>Jorman</i>
11	EMILY DANIELA GIRALDO MALDONADO	AUX. DE SERVICIO AL CLIENTE	1090496320	<i>Emily Giraldo</i>
12	REBECA LILIANA GOMEZ	COORD. DE ODONTOLOGIA Y ADM.	33254540	
13	ADRIANA DEL PILAR ASCANIO SANCHEZ	ENFERMERA JEFE	60396031	<i>Adriana Ascanio S</i>
14	SANDRA DURDLEY MARTINEZ LEMUS	JEFE LIDER-ADMINISTRATIVA	1090482398	<i>Sandra D. Martinez L.</i>
15	ALBA MERCEDES GELVEZ JAIMES	ENFERMERA JEFE	60391073	<i>ALBA GELVEZ</i>
16	ELIZBETH CARCAMO TORRES	ENFERMERA JEFE	1093754806	<i>ELIZBETH Carcamo Torres</i>
17	MILDREY ROCIO SANDOVAL	ENFERMERA JEFE	60396981	<i>Mildrey</i>


	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 9 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-5	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 0
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 2 de 2	
ASISTENCIA DE EVENTO DE FORMACION				

No	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
18	DANIEL FERNANDO BLANCO URIBE	MÉDICO GENERAL	88273024	
19	ANGELA DANIELA ROSAS DIAZ	MÉDICO GENERAL	1090510921	
20	ANTONIO RICAURTE AGUIRRE MANOTAS	MÉDICO GENERAL	72148055	
21	MARIA FERNANDA HERNANDEZ MOLINA	MÉDICO GENERAL	1090487109	
22	JENNY PATRICIA ALBARRACIN TARAZONA	MÉDICO GENERAL	52832406	
23	JESSICA MARTINEZ ROJAS	MÉDICO GENERAL	1090413776	
24	MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLAN	ODONTOLOGA GENERAL	1094161674	
25	LISA FERNANDA CASTRO CLAVIJO	ODONTOLOGA GENERAL	37290572	
26	ANDREA KARINA NAVARRO CARRASCAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	1090424532	
27	PAOLA ANDREA AREVALO CAICEDO	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	1090372516	
28	LEICYS MEZA CORDERO	AUX ADMINISTRATIVO	1073979198	Leicys Meza
29	JUDITH KATHERINE CUADROS CRISPIN	PSICOLOGA	1092346924	Katherine Cuadros
30	MARLENY EUGENIO	SERVICIOS GENERALES	60353757	Marleny Eugenio D
31	ELIZABETH PARADA	SERVICIOS GENERALES	60422578	Elizabeth Parada P
NOMBRE DEL RESPONSABLE:		FIRMA DEL RESPONSABLE:		

Listado de asistencia

	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-03-F-04-3	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN		Página 10 de 10	

INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN



Evidencia fotográfica